

Intervención de la diputada Yanelly Hernández Martínez, en relación al 25 de noviembre, día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer.

La presidenta:

Se concede el uso de la palabra a la diputada Yanelly Hernández Martínez, para intervenir sobre el mismo tema.

La diputada Yanelly Hernández Martínez:

Con su permiso, diputada presidenta.

Compañeras y compañeros diputados.

Medios de comunicación.

En un momento en el que el mundo se enfrenta a una crisis sanitaria, económica y social sin precedentes, no debemos olvidar que a la pandemia de covid-19 se suma una pandemia de sombras, la de la violencia contra las niñas y las mujeres. Audrey Azoulay, directora general de la UNESCO.

A un día de conmemorarse el día internacional de la eliminación de la violencia contra las mujeres, me permito compartir con ustedes los siguientes datos estadísticos del país y de nuestro estado, así como mi preocupación por los mismos y postura referente.

En 1999 la asamblea general de la Organización de las Naciones Unidas, declaró el 25 de noviembre día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer, como un llamado a gobiernos, organismos, órganos, fondos y programas del sistema de las naciones unidas y otras organizaciones internacionales y no gubernamentales, para llevar a cabo actividades dirigidas a sensibilizar a la opinión pública respecto del problema de la violencia contra la mujer.

De acuerdo con la resolución 48-104 aprobada por la asamblea general de la ONU en el año de 1994 en su artículo 1º indica que violencia contra la mujer se entiende como todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad tanto si se producen en la vida pública como en la privada.

Un nuevo informe de la ONU basado en datos de 13 países, a partir del inicio de la pandemia recoge que 2 de cada 3 mujeres padecieron alguna forma de violencia o conocían alguna mujer que la sufría de éstas solo una de cada diez dijo que recurrió a la fuerza pública en busca de ayuda. En México los resultados de la encuesta nacional sobre la dinámica de las relaciones en los hogares 2016 indican que 66 de cada 100 mujeres de 15 años o más, han sufrido al menos un incidente de violencia de cualquier tipo a lo largo de la vida, el 43.9 por ciento de ellas por parte de la pareja actual o última mientras que 53.1 por ciento, ha sufrido al menos un incidente de violencia por parte de otros agresores distintos a la pareja.

El 2020 fue un año sin precedente debido a la pandemia por covid-19 el confinamiento se adoptó por los gobiernos nacionales y estatales como la mejor medida de protección ciudadana, esta acción fue sin duda una de las mejores decisiones sin embargo también trajo algunos

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Miércoles 24 Noviembre 2021

resultados negativos por ejemplo, el estudio cualitativo realizado por la ONU mujeres y el colegio de México arrojó un incremento en la violencia económica, muchas mujeres perdieron sus fuentes de ingreso lo cual generó conflictos con las parejas ante la dificultad de éstas para proveer al hogar, así como la sobrecarga de tareas domésticas.

En términos de violencia al interior de los hogares de acuerdo con la encuesta nacional de seguridad pública urbana aplicada en el tercer trimestre del 2020 estima que entre enero y agosto de ese año 9 por ciento de los hogares experimentaron alguna situación de violencia familiar, es decir, en términos cuantitativos hace referencia que un poco más de 3 millones de hogares lo sufrieron y en lo que va del año de acuerdo con datos ofrecidos por la Secretaria de Gobernación Federal indican que en las llamadas por violencia contra las mujeres recibidas en la línea telefónica 911 han aumentado un 45.8 por ciento.

Y de acuerdo a cifras de la Secretaría de la Mujer Guerrero en nuestra Entidad 57 de cada 100 mujeres de 15 años y más, han sufrido un incidente de violencia a lo largo de su vida el ámbito del hogar, laboral, escolar o comunitario. Asimismo datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía señalan que nuestro Estado 43.8 por ciento de la población femenina, sufrió violencia en la infancia y de esta 38.6 por ciento hace referencia al tipo física.

Dicho lo anterior la violencia en contra de las mujeres no sólo es real lo verdaderamente preocupante es que va en una ruta de crecimiento, por ello es urgente establecer políticas públicas que erradiquen desde la raíz estas lamentables conductas, porque la lucha contra la violencia de la mujer es un asunto de todas y de todos cuya función para erradicarla es esencial, necesitamos pues una amplia concientización ciudadana iniciar con la educación en temas de género a edades tempranas y promoverlas en cada etapa de la vida.

puedan elevar, pero que cuando se eleven, se eleven sin miedo.

Hago pues uso de esta Tribuna con la intención de que unifiquemos esfuerzos, representantes populares, autoridades de todos los niveles de gobierno **ONG'S**, sociedad civil, para lograr un estado con esa visión de género.

Es cuanto, diputada presidenta.

Por ultimo destacando que somos una Legislatura con paridad, invito a todas y todos los actores, así como a los colaboradores de este honorable congreso a continuar promoviendo en los diferentes ámbitos la no violencia contra las mujeres, porque cada una de nosotras tenemos un legado, un legado que debe de ser preservado, porque hoy mas que nunca este mundo necesita nuestra fortaleza, porque hoy mas que nunca este mundo necesita nuestra convicción, necesita nuestra sabiduría, necesita también nuestra capacidad para poder liderar, para poder progresar y porque sobre sobretodo necesita este mundo que nuestras voces se